A:.L:.G:.D:.G:.A:.D:.U:.

S:. F:. U:.

FUNDADORA, SESQUICENTENARIA, LEALISIMA y BENEMERITA

R:.L:.S:.

PARTHENON Nº 4

Jurisdicción de la M:.R:. Gran Logia del Perú

Ten:. Ord:. : Viernes 8 p.m., Jr. Washington 1125 - Lima, Perú

REGULARIDAD MASÓNICA



TRANSCRIPCIÓN Y PDF:

R:.H:. FRANCISCO PEGORARI GÓMEZ

GRAN REPRESENTANTE
DE LA GRAN LOGIA UNIDA DE INGLATERRA
ANTE LA GRAN LOGIA DEL PERÚ

DISCURSO DEL M:.R:. PRO GRAN MAESTRO

HONORABILÍSIMO MARQUÉS DE NORTHAMPTON, DL

GRAN LOGIA UNIDA DE INGLATERRA

EN REUNIÓN DE GRANDES MAESTROS EUROPEOS

5 - 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007

La Regularidad es un absoluto. No puede ser parcial o condicional. Una Gran Logia ES regular o no lo es. En términos de Inglaterra para que una Gran Logia sea regular debe de cumplir cada uno de nuestros PRINCIPIOS BÁSICOS para reconocimiento de dicha Gran Logia o no podrá ser considerada como regular.

Estos Principios Básicos, acordados con las Grandes Logias de Irlanda y Escocia, fueron codificados y publicados en 1929 pero no eran nada nuevo. Ellos habían sido desarrollados y refinados a lo largo de 150 años en los que la Masonería se expandió alrededor del mundo y las Grandes Logias empezaron a emerger fuera de estas islas.

Creemos que ellos son fundamentales e incambiables, porque definen lo que es para nosotros la esencia de la Masonería Regular. Los Principios fueron confirmados por las tres Grandes Logias de casa en 1938 en la declaración que cada una de ellas aceptó titulada "METAS Y RELACIONES DEL ARTE REAL". Creemos firmemente que si cualquiera de estos Principios Básicos fueran removidos o variados, esa remoción o variación podría materialmente alterar la naturaleza de la Masonería.

Ha habido sugerencias para que los Principios Básicos puedan ser capaces de redefinición de generación en generación, aunque aquellos que hacen estas

sugerencias se muestran reacios a revelar cuáles de estos Principios Básicos desean redefinir. Sospecho que un área que ellos desearían redefinir es la prohibición de discutir religión o política en las reuniones masónicas y que las Grande Logias o masones individuales hagan comentarios públicos sobre temas de religión, política o políticas de estado cuando actúan en su capacidad masónica.

En este contexto, estoy sorprendido que algunos de ustedes hayan estado discutiendo el rol de la masonería en una Europa cambiante y cómo la masonería puede influir, para el bien común y el desarrollo social y moral de la nueva Europa. Las Grandes

Logias de casa -Inglaterra, Irlanda y Escocia- podrían responder que la masonería no tiene rol fuera de la masonería y que la única influencia deber ser buscada sobre sí misma y sobre sus miembros.
Creemos firmemente que no es la masonería sino el individuo quien debe tener una influencia positiva en la sociedad. Vemos a la masonería como un viaje intensamente personal de auto descubrimiento, conocimiento y desarrollo personal. Esperamos que el individuo, durante su viaje, absorba los principios y valores de la masonería, para que se conviertan en parte de su propia naturaleza. De esa manera él hará una contribución para el bien de la

sociedad. Si el individuo imbuido con los principios de la masonería, no trabaja para el bien de la sociedad entonces debemos de cuestionarnos si la masonería ha cumplido su propósito.

La MASONERÍA REGULAR no es, y nunca será permitido que se desarrolle en grupos de lobby, sin importar lo universal o noble que sea la causa. Uno de los grandes pilares fuertes de la MASONERÍA REGULAR ha sido el hecho de que se mantiene aparte de la política y el sectarismo, en las palabras memorables del Dr. James Anderson afirmando que “es el centro de unión entre hombres buenos y verdaderos y la alegría que significa el conciliar la amistad entre

aquellos quienes de otra forma hubieran permanecido en perpetua distancia”. Aquellos quienes formaron y desarrollaron la masonería conocieron como experiencia de primera mano lo divisible que la política y la religión pueden ser. Eliminando la discusión sobre estos tópicos en las reuniones masónicas y no permitiendo que sus Grandes Maestros u otros en sus capacidades masónicas, hagan pronunciamientos públicos sobre estos temas, ellos estaban buscando la unión de los hombres de bien, permitiendo dejar de lado sus diferencias, trabajando juntos por el bien común. Este es seguramente un LINDERO de la masonería y si nos permitimos el poder jugar con el,

habremos alterado materialmente la naturaleza de la masonería.
Entiendo que en el Foro de Praga, a finales de abril, hubo una sugerencia que se debería hacer una adición a los Principios Básicos de Reconocimiento de una Gran Logia -aquél de exclusividad territorial, en otras palabras que solamente puede haber una Gran Logia por territorio o país. Esta sugerencia trajo como colación que una Gran Logia no era soberana a menos que tuviera control único de los masones en su territorio o país. No vemos la soberanía en términos de territorio; para nosotros soberanía es una Gran Logia que tenga autoridad única sobre sus Logias constituyentes y miembros, en donde

estuviera situada y no compartiendo esa autoridad con cualquier otro poder tal como un Supremo Consejo.

Por razones históricas y prácticas, las Grandes Logias de casa y otras no podrían pedir jurisdicción territorial exclusiva como un Principio Básico de Reconocimiento. Por más de 250 años las Grandes Logias de casa han compartido el territorio alrededor del mundo y continúan haciéndolo el día de hoy. Realmente, en algunas áreas compartimos territorio con una Gran Logia local formadas desde que las Grandes Logias de casa introdujeron la masonería en su territorio. En los Estados Unidos -donde la jurisdicción territorial exclusiva fue un principio de

regularidad- han tenido que variar sus puntos de vista, como que en muchos estados la Gran Logia del Estado ahora comparte su territorio con una Gran Logia de Prince Hall, como las Grandes Logias de casa lo hacen en las Bahamas, el Caribe y las Indias Orientales.

El factor común de todos estos ejemplos de compartir territorio es que dicha convivencia es por mutuo consentimiento y esa es seguramente la clave. Si dos o más Grandes Logias desean compartir el territorio ¿por qué deberíamos imponer un impedimento arbitrario sobre esa decisión de hacerlo?

Un tema totalmente diferente es el de una Gran Logia invadiendo el territorio de

otra Gran Logia. Tal acción sería intolerable, contraria a todos los principios de relaciones masónicas internacionales y caerían sobre la Gran Logia invasora la apertura de cargos de irregularidad y la inevitabilidad de retirársele el reconocimiento.

El RECONOCIMIENTO es un acto bilateral entre dos poderes soberanos. No es, sin embargo, un "derecho de regularidad", es mas bien un privilegio. Inglaterra ha sido criticada en tiempos recientes por no reconocer inmediatamente a Grandes Logias nuevas o re-emergentes, aun cuando ellas hayan sido formadas regularmente o revividas por Grandes Logias con las cuales hayan tenido una larga amistad.

La razón para esto es simple. Como somos la más antigua Gran Logia, sin buscar serlo, tenemos sobre nosotros el manto de ser los guardianes de la regularidad. Esta es una responsabilidad muy grande la que tomamos muy seriamente. Adicionalmente, entiendo que el reconocimiento por la Gran Logia Unida de Inglaterra trae un "cache" que acelera el reconocimiento por otras Grandes Logias. Por estos factores, debemos de estar seguros que reconozcamos no solamente la regularidad, sino también que esté firmemente enraizada dentro de un país estable, libre de interferencias políticas, esto mantendrá su regularidad y tendrá buena posibilidad de sobrevivir y expandirse. En

pocas palabras ¡no podemos equivocarnos! Por lo menos en tres ocasiones nos hemos visto presionados a reconocer Grandes Logias, pero hemos permanecido con nuestra política habitual, probando que estábamos con la razón. En dos casos dentro de un corto tiempo las Grandes Logias que estaban en disputa se dirigieron a la ruptura de las Grandes Logias que se formaron y en el tercer caso aun la "madre" rechazó a su criatura y se llevó la carta que le había dado. El último punto que concierne al lugar que Inglaterra tiene en el mundo de la masonería. En su discurso en la Conferencia Mundial en París el año pasado, el Gran Maestro de Austria afirmó su creencia de que la

Gran Logia Unida de Inglaterra había abdicado de sus responsabilidades en la Masonería Europea y que nada estaba quedando bajo su autoridad. No solamente estoy en desacuerdo sino que también cuestiono las responsabilidades que tenemos en Europa o en cualquier otra parte del mundo. Siempre estamos dispuestos a dar consejo, información y compartir nuestra larga experiencia pero no podemos, ni buscamos, interferir en los asuntos internos de una Gran Logia soberana. Podemos ofrecer guía, proporcionar apoyo y soporte en tiempos de problemas y dar asistencia práctica a las nuevas Grandes Logias, pero Inglaterra no puede ser como un policía

masónico internacional que arbitre en las desavenencias dentro y fuera de Grandes Logias soberanas. Podemos y haremos conocer nuestra posición muy claramente en los temas de regularidad y reconocimiento, pero queda en manos de ustedes el decidir cuáles son sus puntos de vista. No podemos, y no buscamos, imponer nuestros puntos de vista sobre los demás y no creemos que cualquier otro cuerpo debería hacerlo tampoco. Sin embargo, nos reservamos el derecho de decidir quien es considerado regular y capaz de reconocimiento. Hermanos, tenemos una maravillosa diversidad de prácticas masónicas en Europa, Estados Unidos, por los mismos

principios básicos, propósitos y linderos pero cada uno los ha desarrollado con su propia forma. Debemos de celebrar esa diversidad, tan largamente como permanezca dentro de los límites de la regularidad.

*** *** ***

The United Grand Lodge of England

